



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE GUERRERO

Gaceta

universitaria

Órgano de información del H. Consejo Universitario

SESIÓN EXTRAORDINARIA

22 DE JUNIO 2026



EL
FUTURO
ES ahora





Dra. Leticia Jiménez Zamora
Presidenta

Dra. America Guadalupe Bautista Salgado
Secretaria



En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las doce horas del día veintidós de junio de dos mil veintiséis, reunidos en el Auditorio de Rectoría, ubicado en Avenida Javier Méndez Aponte número 1, Fraccionamiento Servidor Agrario, y a través de la plataforma Zoom, se celebró la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, previa convocatoria emitida conforme a la legislación universitaria aplicable.

La sesión inició bajo la conducción de la Dra. Leticia Jiménez Zamora, en su carácter de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien fungió como Secretaria del Honorable Consejo Universitario, lo anterior con fundamento en el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178.

La Secretaria General dio la bienvenida a las y los integrantes del Honorable Consejo Universitario, así como a las autoridades universitarias, personas invitadas y miembros de la comunidad universitaria que seguían el desarrollo de la sesión.

Acto seguido, la Secretaria General informó al Pleno que se encontraban presentes 184 Consejeras y Consejeros Universitarios, por lo que existía quórum legal de mayoría especial para sesionar válidamente, en términos de la legislación universitaria aplicable.

En consecuencia, señaló que se encontraban reunidas las condiciones legales para dar inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario convocada para el día 22 de junio de 2026.

Posteriormente, solicitó a las y los integrantes del Honorable Consejo Universitario ponerse de pie para realizar la declaratoria formal de instalación de la sesión. En uso de la palabra, y con fundamento en los artículos 38, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178; 58 y 64 del

Estatuto General, declaró formalmente instalada la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, al existir quórum legal de mayoría especial con la asistencia de 184 Consejeras y Consejeros Universitarios, precisando que los acuerdos adoptados durante su desarrollo tendrían plena validez legal.

A continuación, la Secretaria General procedió a dar lectura a la propuesta de Orden del Día que habría de regir los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario, integrada por los siguientes puntos:

- I. Información General.
- II. Asuntos Generales.

Se informó a las y los Consejeros Universitarios que, para cada una de las votaciones a realizarse durante la sesión, en sus respectivas pantallas aparecerían tres opciones correspondientes al sentido de su voto: a favor, en contra o abstención. Asimismo, precisó que dispondrían de hasta un minuto para emitir su voto electrónico una vez sometida a consideración cada propuesta o acuerdo.

Concluida la explicación del procedimiento de votación, se sometió a consideración del Pleno la propuesta de Orden del Día. Realizada la votación electrónica correspondiente, fue aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de votos, quedando integrada de la siguiente manera:

- I. Información General.
- II. Asuntos Generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, relativo a Información General, la Secretaria del H. Consejo Universitario informó al Pleno que, con fecha 18 de junio de 2026, recibió en la Secretaría General el escrito suscrito por el Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y

Presidente de este órgano colegiado, mediante el cual solicitó licencia para separarse del cargo.

Acto seguido, dio lectura íntegra al documento, cuyo contenido esencial consistió en solicitar al Honorable Consejo Universitario, con fundamento en los artículos 31, fracción I, y 34, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178, la autorización de licencia para separarse del cargo de Rector, en los términos previstos por la normativa universitaria aplicable.

Acto seguido, la Secretaria General precisó que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 31, fracción I, y 34, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178, la solicitud de licencia temporal presentada por el Dr. Javier Saldaña Almazán debía someterse a la consideración del Honorable Consejo Universitario para su análisis y, en su caso, aprobación.

Se sometió a votación del Pleno la solicitud de licencia presentada por el Dr. Javier Saldaña Almazán para separarse del cargo de Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero. Realizada la votación correspondiente, se registró un total de 184 votos a favor, sin votos en contra ni abstenciones.

Derivado de lo anterior, el Honorable Consejo Universitario aprobó el siguiente:

ACUERDO UNO. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, la solicitud de licencia presentada por el Dr. Javier Saldaña Almazán al cargo de Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, con fundamento en los artículos 31, fracción I, y 34, fracción XVIII, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178.

Concluida la votación y antes de continuar con el desahogo de los asuntos subsecuentes, la Secretaria General consultó al Pleno

si alguna consejera o consejero universitario deseaba hacer uso de la palabra respecto del asunto aprobado, otorgando un tiempo máximo de tres minutos para cada intervención.

Hizo uso de la palabra el Dr. José Legorreta Soberanis, quien expresó su reconocimiento al Dr. Javier Saldaña Almazán por la labor realizada al frente de la Universidad Autónoma de Guerrero. Destacó su capacidad de gestión, liderazgo y compromiso institucional, señalando que gracias a las diversas gestiones emprendidas durante su administración fue posible fortalecer y consolidar a la Universidad Autónoma de Guerrero en distintos ámbitos académicos, administrativos y de infraestructura.

Asimismo, manifestó que los resultados obtenidos durante dicho periodo reflejan el esfuerzo permanente realizado en beneficio de la comunidad universitaria, por lo que reconoció la contribución del Dr. Javier Saldaña Almazán al desarrollo y fortalecimiento de esta Máxima Casa de Estudios.

Acto seguido, hizo uso de la palabra la Dra. Felicidad del Socorro Bonilla Gómez, Consejera Universitaria representante de la Administración Central, quien expresó su reconocimiento a la labor institucional desarrollada por el Dr. Javier Saldaña Almazán al frente de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Durante su intervención destacó su capacidad de gestión, liderazgo y visión institucional, señalando que dichos elementos han contribuido al fortalecimiento de la unidad de la comunidad universitaria y a la consolidación de un proyecto académico e institucional que ha permitido posicionar a la Universidad Autónoma de Guerrero como un referente en los ámbitos educativo, académico y de vinculación a nivel nacional.

Asimismo, manifestó que la solicitud de licencia presentada por el Dr. Javier Saldaña Almazán se encuentra plenamente

sustentada en la legislación universitaria vigente, al estar prevista expresamente en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, por lo que consideró que su trámite, contenido y alcances se ajustan plenamente al marco jurídico institucional.

Posteriormente, hizo uso de la palabra la Mtra. Cecilia González Calixto, Consejera Universitaria, quien manifestó que la solicitud de licencia presentada por el Dr. Javier Saldaña Almazán constituía un asunto de especial relevancia para la vida institucional de la Universidad, en atención a la trayectoria, liderazgo y visión estratégica que ha demostrado durante su gestión al frente de la Máxima Casa de Estudios.

Destacó que los avances alcanzados en materia académica, administrativa, de infraestructura y fortalecimiento institucional son resultado del trabajo impulsado bajo su conducción, contribuyendo de manera significativa al crecimiento y posicionamiento de la Universidad Autónoma de Guerrero en los ámbitos estatal y nacional.

Asimismo, expresó que dichos logros constituyen elementos suficientes para reconocer la confianza y respaldo que la comunidad universitaria ha depositado en su persona, por lo que manifestó su apoyo a la autorización de la licencia solicitada, reconociendo la labor desempeñada por el Dr. Javier Saldaña Almazán en beneficio de la institución.

Se dio uso de la voz a la Mtra. Karla de Monserrat Luna Gómez, Consejera Universitaria de la Facultad de Contaduría y Administración, quien expresó su reconocimiento al trabajo realizado por el Dr. Javier Saldaña Almazán al frente de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Durante su participación destacó las acciones emprendidas para el fortalecimiento de la academia, la consolidación de los programas educativos y el impulso de estrategias orientadas a

la mejora continua de la calidad educativa, factores que han contribuido al prestigio y desarrollo institucional de la Universidad.

Asimismo, señaló que, gracias a su gestión, se han ampliado las oportunidades de formación, actualización y desarrollo para estudiantes y docentes, favoreciendo procesos de modernización y fortalecimiento de la vida universitaria. De igual forma, reconoció que la cercanía, el diálogo permanente y la apertura mostrada hacia los distintos sectores de la comunidad universitaria han sido elementos fundamentales para alcanzar los avances logrados durante su administración.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el Mtro. Reynaldo González Sandoval, Consejero Universitario de la Escuela Preparatoria Número 18, quien reconoció la labor desempeñada por el Dr. Javier Saldaña Almazán al frente de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Durante su intervención manifestó que los resultados alcanzados durante su gestión reflejan una visión clara de desarrollo institucional, misma que ha permitido ampliar las oportunidades académicas y de formación para estudiantes y docentes, fortaleciendo las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y vinculación de la Universidad.

Asimismo, destacó la disposición permanente al diálogo, la apertura y la cercanía que mantuvo con los distintos sectores de la comunidad universitaria, factores que contribuyeron a la construcción de consensos, al fortalecimiento de la unidad institucional y a la consolidación de un ambiente de colaboración en beneficio de la Universidad. Finalmente, expresó que el legado de su administración constituye una base sólida para continuar impulsando el crecimiento, fortalecimiento y proyección de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Concluidas las intervenciones registradas, la Secretaria General agradeció las participaciones de las consejeras y los consejeros universitarios, destacando el carácter respetuoso, institucional y propositivo de sus expresiones.

Acto seguido, hizo del conocimiento del Pleno que, derivado de la aprobación de la licencia temporal concedida al Dr. Javier Saldaña Almazán por este Máximo Órgano de Gobierno Universitario, resultaba procedente aplicar lo dispuesto por el artículo 31, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178, el cual establece que, en las ausencias temporales de la persona titular de la Rectoría por un periodo único o acumulable de hasta noventa días, la persona titular de la Secretaría General ocupará el cargo de Encargada de Despacho de la Rectoría durante dicho periodo.

Acto seguido, la Dra. Leticia Jiménez Zamora se puso de pie y, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178, manifestó:

“Protesto, como Encargada de Despacho de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero, cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto General y demás disposiciones que rigen la vida universitaria; desempeñar este encargo con lealtad, responsabilidad, honestidad y compromiso institucional; y velar en todo momento por los intereses de la Universidad Autónoma de Guerrero y de su comunidad universitaria. Si así no lo hiciera, que la propia comunidad universitaria me lo demande”.

Concluida la protesta, agradeció la confianza depositada en su persona por el Honorable Consejo Universitario y reiteró su disposición de trabajar en unidad, con estricto apego a la legalidad universitaria y a los principios que distinguen a la institución, en beneficio de la comunidad universitaria y de la

sociedad guerrerense.

En una segunda intervención, la Dra. Felicidad del Socorro Bonilla Gómez, Consejera Universitaria representante de la Administración Central, expresó que las y los universitarios depositan su confianza en la Dra. Leticia Jiménez Zamora, reconociendo en ella una trayectoria institucional sólida, capacidad de gestión, liderazgo y compromiso con el desarrollo de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Asimismo, destacó que la Dra. Leticia Jiménez Zamora ha contribuido a romper paradigmas dentro de la administración universitaria al asumir responsabilidades que históricamente habían sido desempeñadas por hombres, particularmente en el ámbito financiero, desempeñando un papel relevante en el acompañamiento y fortalecimiento de la gestión encabezada por el Dr. Javier Saldaña Almazán, Rector con licencia.

De igual forma, señaló que durante su desempeño institucional se han fortalecido los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cuyos resultados han sido ampliamente reconocidos por la comunidad universitaria. En ese sentido, resaltó que la Universidad Autónoma de Guerrero se ha consolidado como una de las instituciones públicas con mayores niveles de transparencia en el manejo de sus recursos y estados financieros, reflejando el compromiso, la responsabilidad y el esfuerzo conjunto de la comunidad universitaria para fortalecer y consolidar a la institución en beneficio de la sociedad guerrerense.

En una segunda intervención, el Dr. José Legorreta Soberanis manifestó que la Universidad Autónoma de Guerrero continúa haciendo historia al abrir mayores espacios para la participación de las mujeres en cargos de alta responsabilidad y relevancia institucional, reconociendo que la designación de la Dra. Leticia Jiménez Zamora como Encargada de Despacho de la Rectoría representa un justo reconocimiento a su

trayectoria, disciplina, capacidad profesional y compromiso con la institución.

Destacó que, durante los últimos años, la Dra. Leticia Jiménez Zamora ha desempeñado una labor fundamental en el manejo de los recursos financieros universitarios, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos administrativos y financieros de la Universidad. Asimismo, señaló que estos resultados son reflejo de una administración responsable y del liderazgo institucional que ha permitido consolidar una cultura de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de las obligaciones legales y financieras de la institución.

En ese contexto, resaltó que las auditorías practicadas de manera permanente por la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado han arrojado resultados favorables para la Universidad Autónoma de Guerrero, evidenciando el adecuado manejo de los recursos públicos. Recordó que, en décadas anteriores, la intervención de organismos fiscalizadores externos generaba amplios debates dentro de los órganos de gobierno universitario; sin embargo, las circunstancias institucionales han evolucionado y actualmente la Universidad mantiene una relación de coordinación, transparencia y cumplimiento con dichas instancias.

De igual forma, señaló que la presentación periódica de los estados financieros ante las autoridades competentes ha contribuido al fortalecimiento de la confianza y credibilidad institucional. Finalmente, expresó que el posicionamiento alcanzado por la Universidad Autónoma de Guerrero y la participación de sus autoridades en espacios nacionales de alta relevancia constituyen logros que hace algunas décadas resultaban difíciles de imaginar, por lo que consideró que la designación de la Dra. Leticia Jiménez Zamora representa no sólo un reconocimiento a su capacidad profesional, sino también al esfuerzo colectivo de las y los universitarios, siendo resultado de años de liderazgo, unidad y trabajo institucional.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el C. Miguel Ángel Rodríguez Pita, Consejero Universitario Estudiante de la Facultad de Derecho Chilpancingo, quien señaló que la sesión celebrada representaba un momento histórico para la Universidad Autónoma de Guerrero, al constituir no sólo el cumplimiento de un procedimiento previsto en la legislación universitaria, sino también una muestra de la madurez democrática, la fortaleza institucional y la continuidad de un proyecto universitario consolidado.

Durante su intervención expresó un reconocimiento al Dr. Javier Saldaña Almazán por la labor realizada al frente de la institución, destacando que su compromiso con la Universidad ha estado estrechamente vinculado al desarrollo de Guerrero. Señaló que las acciones emprendidas durante su gestión permitieron ampliar las oportunidades educativas para miles de jóvenes, fortalecer la calidad académica, incrementar la cobertura educativa y consolidar a la Universidad Autónoma de Guerrero como una institución de referencia a nivel nacional.

Asimismo, manifestó que las instituciones sólidas se distinguen por su capacidad para preservar una visión compartida y dar continuidad a los proyectos que generan resultados en beneficio de la comunidad universitaria. En ese sentido, consideró que la designación de la Dra. Leticia Jiménez Zamora como Encargada de Despacho de la Rectoría representa una muestra de confianza en su capacidad, liderazgo, preparación y trayectoria institucional.

Destacó además que dicho acontecimiento envía un mensaje relevante a la comunidad universitaria y a la sociedad guerrerense, al reconocer el papel de las mujeres en la conducción de las instituciones de educación superior, fortaleciendo una visión incluyente, justa y representativa de la sociedad a la que sirve la Universidad.

Finalmente, expresó que la Universidad Autónoma de Guerrero continúa demostrando que la legalidad, la institucionalidad y el reconocimiento al mérito constituyen pilares fundamentales para la construcción de una institución sólida y comprometida con el desarrollo social, reafirmando que el trabajo realizado en favor de la Universidad representa también un compromiso permanente con el pueblo de Guerrero.

A continuación, la Dra. Leticia Jiménez Zamora, en su carácter de Encargada de Despacho de la Rectoría y Presidenta del Honorable Consejo Universitario, informó al Pleno que, con fundamento en el artículo 36, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178, que faculta a la persona titular de la Rectoría para designar a la Secretaria General y demás integrantes de la Administración Central Universitaria, había tenido a bien designar a la Dra. América Guadalupe Bautista Salgado como Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acto seguido, invitó a la Dra. América Guadalupe Bautista Salgado a pasar al presidium para rendir la protesta de ley correspondiente. Una vez presente, la Encargada de Despacho de la Rectoría le formuló la siguiente protesta:

“Dra. América Guadalupe Bautista Salgado, ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Estatuto General, los reglamentos que de ellos emanen y demás disposiciones universitarias aplicables; así como desempeñar leal, honesta y responsablemente el cargo de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero que se le ha conferido?”

A lo que la Dra. América Guadalupe Bautista Salgado respondió: *“Sí, protesto”*.

Enseguida, la Dra. Leticia Jiménez Zamora expresó: *“Si así lo hiciere, que la comunidad universitaria se lo reconozca; y si no,*

que se lo demande”, declarándola formalmente en posesión del cargo de Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51, fracción VI, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, que establece como atribución del Honorable Consejo Universitario ratificar los nombramientos cuya aprobación corresponda a este máximo órgano de gobierno universitario, se somete a consideración del Pleno la ratificación del nombramiento de la Dra. América Guadalupe Bautista Salgado como Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Con fundamento en el artículo 51, fracción VI, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Guerrero, y una vez sometido a consideración del Honorable Consejo Universitario el nombramiento de la Dra. América Guadalupe Bautista Salgado como Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero, las y los integrantes de este máximo órgano de gobierno universitario emitieron su voto correspondiente.

ACUERDO DOS. El Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero aprueba y ratifica por unanimidad de votos el nombramiento de la Dra. América Guadalupe Bautista Salgado como Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que ejerza las atribuciones y responsabilidades que le confieren la Ley Orgánica, el Estatuto General y demás disposiciones universitarias aplicables.

Finalmente, la presidenta del H. Consejo Universitario le dio la bienvenida a la Administración Central Universitaria y le deseó el mayor de los éxitos en el desempeño de la alta responsabilidad institucional que le había sido conferida.

Acto seguido, la Dra. América Guadalupe Bautista Salgado, ya

en funciones como Secretaria General de la Universidad Autónoma de Guerrero, agradeció la confianza depositada en su persona por la Dra. Leticia Jiménez Zamora, Encargada de Despacho de la Rectoría, así como por las y los integrantes del Honorable Consejo Universitario.

Manifestó que asumía esta responsabilidad con un alto sentido de compromiso institucional, consciente de la importancia que reviste la Secretaría General para la gobernabilidad y el fortalecimiento de la Universidad Autónoma de Guerrero, reiterando su disposición para trabajar de manera coordinada con las distintas áreas académicas y administrativas en beneficio de la comunidad universitaria.

Posteriormente, informó al Pleno que la Presidenta del Honorable Consejo Universitario haría uso de la palabra para dirigir un mensaje a la comunidad universitaria con motivo de la conclusión del ciclo escolar 2025–2026, por lo que le cedió el uso de la voz.

Concluido el mensaje de la Presidenta, la Secretaria General informó que se habían agotado los asuntos previstos en el Orden del Día. En consecuencia, cedió nuevamente el uso de la palabra a la Dra. Leticia Jiménez Zamora, Presidenta del Honorable Consejo Universitario, para realizar la clausura formal de la Sesión Extraordinaria.

Acto seguido, la Presidenta del Honorable Consejo Universitario solicitó a las y los presentes ponerse de pie para realizar el acto formal de clausura de la sesión.

La Dra. Leticia Jiménez Zamora, Presidenta del Honorable Consejo Universitario, informó al Pleno la presencia del Lic. Emilio Ignacio Ortiz Uribe, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Judicial de los Bravo, quien asistió al acto con el propósito de dar fe de los hechos y actos jurídicos desarrollados durante la presente Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo

Universitario.

Una vez que las y los asistentes se encontraban de pie, la Dra. Leticia Jiménez Zamora, en su carácter de Presidenta del Honorable Consejo Universitario y Encargada de Despacho de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Guerrero, manifestó que, habiéndose agotado los asuntos contenidos en el Orden del Día para el que fue convocada la presente Sesión Extraordinaria, y con fundamento en las facultades que le confiere la legislación universitaria, siendo las 12 horas con 51 minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiséis, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario.

DAMOS FE

Dra. Leticia Jiménez Zamora
Presidenta

Dra. América Guadalupe Bautista Salgado
Secretaria



EQUIPO
EDITORIAL

Mtro. Joaquín García Adame
Secretario Técnico

Mtro. David Ulises Castañeda Magadán
Subcoordinador de Diseño e Imagen Institucional

Mtro. Erik Erasmo García Hernández
Jefe del Departamento de Imagen Institucional